

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA

MACROGEN INC.
RESOLUCIÓN EXENTA 190/2019

Santiago, 18 de Marzo de 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile, la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°0046567 de 2018 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto PIA ACT-172065 a cargo del investigador Elie Poulin, es necesario contratar el servicio de secuenciación masiva, para la obtención de secuencias de invertebrados marinos antárticos.
3. Que en base a la experiencia que la investigadora tiene con la empresa Macrogen INC, de Seoul korea, ha optado por solicitar el servicio de secuenciación masiva con dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega.
4. Que la firma Macrogen INC, de Seoul korea, tiene una experiencia de más de una década ofreciendo estos servicios de secuenciación, utilizando procedimientos automatizados con equipamiento de última generación y con personal altamente calificado, tanto en el área técnica como en el área administrativa.
5. Que el Proyecto PIA ACT-172065 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.
6. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de secuenciación de microorganismo antárticos de Macrogen Inc, de Soul Korea, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 2 y 3 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dado precios preferenciales ofrecidos por un proveedor considerando las particularidades de un proyecto y a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos.

7. Que en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE INVERTEBRADOS MARINOS ANTÁRTICOS, CON LA FIRMA MACROGEN INC, DE SEOUL KOREA.

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de secuenciación de invertebrados marinos antárticos de Macrogen INC, de Seoul korea.

B) Productos Requeridos:

Servicio de secuenciación de invertebrados marinos antárticos de Macrogen INC, de Seoul korea.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 5.000,00.- (Cinco mil dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia de la contratación:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Sr. Elie Poulin, Director del Proyecto PIA ACT-172065.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de Chile en el cual el proveedor extranjero está inserto el cual es Soul Korea, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, ambos documentos adjuntos a la presente resolución.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Macrogen INC, de Seoul korea.

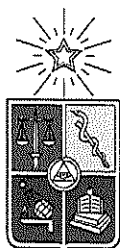
Dirección: 1001, 254 Beotkkot-ro Geumcheon-gu, Seoul Corea.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo, 10 N° 7, letra k del Reglamento de Compras Públicas con la firma Macrogen Inc, de Soul Korea, para la adquisición de un servicio de secuenciación de microorganismo antárticos, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Macrogen INC, de Seoul korea. por la suma de USD 5.000,00.- (Cinco mil dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto PIA ACT-172065. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtitulo 2, ítem 2.6 correspondiente al DS 180 de 1987.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,


Dr. Hernán Ríos Peña y Lino
Vicedecano(S) y Ministro de Fe


Dra. Alicia Labra Jeldres
Decana(S)



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA

MACROGEN INC.
RESOLUCIÓN EXENTA 190/2019
Santiago, 18 de Marzo de 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°0046567 de 2018 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto PIA ACT-172065 a cargo del investigador Elie Poulin, es necesario contratar el servicio de secuenciación masiva, para la obtención de secuencias de invertebrados marinos antárticos.
3. Que en base a la experiencia que la investigadora tiene con la empresa Macrogen INC, de Seoul korea, ha optado por solicitar el servicio de secuenciación masiva con dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega.
4. Que la firma Macrogen INC, de Seoul korea. tiene una experiencia de más de una década ofreciendo estos servicios de secuenciación, utilizando procedimientos automatizados con equipamiento de última generación y con personal altamente calificado, tanto en el área técnica como en el área administrativa.
5. Que el Proyecto PIA ACT-172065 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.
6. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de secuenciación de microorganismo antárticos de Macrogen Inc, de Soul Korea, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 2 y 3 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dado precios preferenciales ofrecidos por un proveedor considerando las particularidades de un proyecto y a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos.

7. Que en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE INVERTEBRADOS
MARINOS ANTÁRTICOS, CON LA FIRMA MACROGEN INC, DE SEOUL
KOREA.**

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de secuenciación de invertebrados marinos antárticos de Macrogen INC, de Seoul korea.

B) Productos Requeridos:

Servicio de secuenciación de invertebrados marinos antárticos de Macrogen INC, de Seoul korea.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 5.000,00.- (Cinco mil dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia de la contratación:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Sr. Elie Poulin, Director del Proyecto PIA ACT-172065.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de Chile en el cual el proveedor extranjero está inserto el cual es Seoul Korea, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, ambos documentos adjuntos a la presente resolución.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Macrogen INC, de Seoul korea.

Dirección: 1001, 254 Beotkkot-ro Geumcheon-gu, Seoul Corea.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo, 10 N° 7, letra k del Reglamento de Compras Públicas con la firma Macrogen Inc, de Soul Korea, para la adquisición de un servicio de secuenciación de microorganismo antárticos, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Macrogen INC, de Seoul korea. por la suma de USD 5.000,00.- (Cinco mil dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto PIA ACT-172065. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtitulo 2, ítem 2.6 correspondiente al DS 180 de 1987.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO. DRA. ALICIA LABRA JELDRES, Decana(S); HERNÁN RÍOS PEÑA Y LILLO, Vicedecano(S) y Ministro de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.

SR. LEOPOLDO DOMINICHETTI CAROCA
Director Económico y Administrativo



SOLICITUD DE COMPRA

Ley N° 19.886

Fecha Solicitud: 06 de marzo 2019
Solicitado por: Proyectos Investigación En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de
compras públicas y/o, Elie Poulin Anexo N° 87298
Laboratorio: Ecología Molecular
Correo Electrónico: epoulin@uchile.cl solicito se efectue la adquisición
mediante la vía de 7 Compra directa extranjero a través del portal www.mercadopublico.cl,
de lo siguiente:

Describa el bien y/o servicio a adquirir claramente

Servicios de secuenciación de invertebrados marinos antárticos.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida

Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0				

Definir Otros Criterios
de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Necesidad de realizar secuenciación que es fundamental para dar cumplimiento a los objetivos de genética poblacional del proyecto.

Fuente de Financiamiento

Proyecto Conicyt PIA ACT-172065

Juan Carlos Hidalgo Gutierrez

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

Elie Poulin

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP 11-3-19
dd/mm/aa

N° de Solicitud

N° Resolución MP-

ID: 5434-

Nombre y firma
Director Económico



Nombre y firma
Vicedecano

Laboratorio de Ecología Molecular
Departamento de Ciencias Ecológicas
Facultad de Ciencias, Universidad de Chile
Las Palmeras 3425, Ñuñoa,
Santiago, Chile



Santiago, 6 de marzo de 2019

Dr. Raúl Morales S.
Decano Facultad de Ciencias
Universidad de Chile
PRESENTE

Estimado Dr. Morales,

Por medio de la presente solicito a usted me autorice a realizar una compra directa de servicios al extranjero a la empresa MACROGEN (Seúl, Corea del Sur) por un valor de USD \$5.000 a través del proyecto CONICYT PIA ACT- 172065.

La compra de este servicio que son análisis, es para la obtención de secuencias de ADN de invertebrados marinos antárticos desde las muestras obtenidas durante la última campaña antártica del proyecto y es fundamental para dar cumplimiento a los objetivos de genética de poblaciones microbianas del proyecto en comento.

Este servicio lo realizamos en esta empresa porque hemos obtenido siempre buenos resultados y no es recomendable cambiar de proveedor en este tipo de análisis y porque sus valores son bajos en comparación con otros servicios de secuenciación en el país.

Finalmente, solicito autorizar trato directo, dado que un proceso de Licitación podría poner en riesgo el objetivo y la eficacia del Proyecto Anillo ACT 172065, ya que se retrasarían los experimentos contemplados para lograr los objetivos exitosamente y en los tiempos estipulados.


Dr. Elie Poulin
Director
Proyecto PIA ACT-172065

Invoice



Invoice No.: IPP180830001

Invoice Date: 8 .30 2018

Customer PO#:

MacroGen Inc.

1001, 254 Beotkkot-ro

Geumcheon-gu, SEOUL

Tel : +82-2-2113-7054

Fax : +82-2-2113-7919

Email : payment@macrogen.com

VAT No. 208-81-24115

ATTN : Elie Poulin

Ordered by : Elie Poulin

Institute : Universidad de Chile, RUT 60.910.000-1. Proyecto CONICYT PIA ACT172065. Las Palmeras 3425. Nunoa

1. Cost

Description of Service	Quantity	Amount(US\$)
Advanced Service:	1	5,000
Including :		
- Sequencing		
- PCR purification		
- Etc		
Total		5,000

2. Terms of payment: Advanced Payment recommended

* Credit Card (VISA, MASTER, AMEX)

* Wire Transfer To Bank Account in Europe

Beneficiary : MacroGen, Inc

IBAN: NL47 KOEX 0270394346

BIC: KOEXNL2A

Bank: Korea Exchange Bank, Amsterdam Branch

Address: Dr. Willem Dreesweg 2, 1185VB Amstelveen, the Netherlands

Or

Beneficiary: MacroGen, Inc

Account No: 792668-00-000219,

Bank: KB Kookmin Bank, Gasanventure Branch

Address: Room103, 45 Gasan digital 1-ro, Geumcheon-gu Seoul, Korea 08592

Swift Code: CZNBRSEXXX

* Cheque : Please send your cheque to : MacroGen Inc.

Please contact us immediately if any discrepancy was found in this invoice

MacroGen Inc.

U. S. Yang

Chief Executive Officer Kapsook Yang



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto Universitario N° 180 de 1987 certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : Laboratorio de Ecología Molecular

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Servicio de secuenciación

FINANCIAMIENTO : Proyecto Conicyt PIA 172065

VALOR TOTAL : USD 5.000,00

Santiago, 11 de Marzo de 2019.



Juan Carlos Hidalgo

Encargado de Proyectos e Importaciones

Facultad de Ciencias

Universidad de Chile